



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

AUDIENCIA

RADICACIÓN:	4100431100032020-00250-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	SILVIA HERNANDEZ AGUIRRE
DEMANDADO:	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RINCON

INSTALACION AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 9:00 a.m., del día 07 de octubre de 2021, en el recinto de este juzgado se da inicio a la audiencia dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS bajo radicado No. 2020-250-00. Instaurado por la señora SILVIA HERNANDEZ AGUIRRE contra GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RINCON.

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

A la diligencia se hizo presenta la demandante SILVIA HERNANDEZ AGUIRRE, su apoderada judicial LAURA FERNANDA PIMENTEL CORTÉS

Se deja constancia que a pesar de estar notificado y enterado de la presente diligencia, el demandado GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RINCON no asistió.

CONTROL DE LEGALIDAD

De conformidad con el Art. 132 y 133 del C. G. del P, el despacho verifica que si bien es cierto se corrió traslado de la exceptivas presentadas en su momento por el curador ad-litem del demandado, no se dio trámite a la solicitud de nulidad por indebida notificación.

En consecuencia, trámitese como incidente, corriéndose traslado del escrito de nulidad a las partes por el término de tres (3) días para los fines que estimen pertinentes. Una vez se resuelva de fondo el trámite de la nulidad invocada, el despacho continuara con el trámite en este asunto.

Por secretaria contabilícese los términos respectivos.



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y para constancia se firma, siendo las 9:48 am.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza